



15-

Fusagasugá, 2019-11-13

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Dirección de Planeación y Desarrollo
Dirección de Infraestructura y Servicios
Oficina de Compras
Fecha 14 NOV 2019
Hora 11:55 am
3 -

Asunto y/o Ref.: Respuesta a las Observaciones presentadas por los oferentes en cuanto a las Evaluaciones Técnicas de la Invitación Pública No. 035 de 2019

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite responder a las Observaciones hechas dentro de los tiempos establecidos a la Evaluación Técnica de la invitación pública relacionada en el asunto. A continuación, nuestras respuestas a cada proveedor:

OFERENTE: ARUS

• OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE UT CUNDINAMARCA 2019

1.

- En el Anexo No. 07 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL, la entidad señala: "Nota 1: Para la obtención de la puntuación se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece". En este sentido y dado que los equipos **NO** son de origen nacional y considerando que el porcentaje (%) que representan los equipos (bienes), dentro de la oferta es superior al de los servicios, no se evidencia copia del tratado al que pertenecen estos bienes. Así mismo, por tratarse de un Anexo que da puntaje, no es subsanable por parte del oferente.

R/ La Universidad de Cundinamarca da respuesta a su observación informando que este criterio aún no ha sido evaluado, toda vez que se basa sobre el orden del **Numeral 12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** de los términos de referencia de la presente Invitación.

2.

- En el MODULO I numeral 5. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA U OFERTA**, la entidad señala "La propuesta u oferta deberá ser presentada en cuadro formato Excel para el Anexo N° 3 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA (en medio físico y en medio digital (CD) para su análisis). Así mismo en la Adenda No. 01, MODULO II-A numeral 3 ITEM 3 la entidad reafirma: "El ANEXO N° 3 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En este sentido no se evidencia que el oferente haya entregado el formato 3 en medio físico.

R/ La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que el oferente **UT CUNDINAMARCA 2019** si adjuntó el formato 3 en medio físico, según se constata en una carpeta anexa a la propuesta entregada sin número de folio.

EMC



3.

- En el personal requerido para el ingeniero de seguridad perimetral o UTM, la entidad solicita una (1) certificación tipo técnico que acredite su conocimiento en el **manejo y configuración** de los equipos ofertados. En ese sentido, vemos que el ingeniero aportado por la UT, adjunta certificaciones del fabricante Fortinet NSE2 y NSE3. Sin embargo, estas certificaciones son de tipo comercial, pero no avalan las capacidades de configuración. Las certificaciones de tipo Técnico del fabricante, son a partir de la NSE4 en adelante, las cuales son presentadas por medio del ente certificador Pearson VUE.

R/ De acuerdo con su observación, y verificando que el oferente **UT CUNDINAMARCA 2019** incluye dentro de su propuesta el equipo de seguridad perimetral FG500E y a su vez dentro de los perfiles profesionales, un ingeniero con certificaciones NS2 y NS3, se escala directamente con el fabricante FORTINET sobre la validez técnica de dichas certificaciones. A lo cual, el Fabricante responde: *"Las certificaciones NS2 y NSE3 son más de tipo comercial porque, aunque hablan técnicamente de los productos son más enfocadas a funcionalidades que a aspectos de configuración y soporte. La certificación debe ser mas de tipo NSE4 que es de Fortigate en términos de configuración y soporte"*. Por lo anterior, su observación será tenida en cuenta dentro de la evaluación técnica.

SOLICITUD ACLARACIÓN CERTIFICACIONES TIPO TÉCNICAS EQUIPOS FORTINET



From: Oscar Cortes <ocortes@fortinet.com>
Sent: Tuesday, November 12, 2019 1:20 PM
To: 'Área de Servicios Tecnológicos' <serviciostecnologicos@ucundinamarca.edu.co>; 'Liliana Antolinez' <lantolinez@fortinet.com>
Cc: 'DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA' <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>
Subject: RE: SOLICITUD ACLARACIÓN CERTIFICACIONES TIPO TÉCNICAS EQUIPOS FORTINET

Las certificaciones NS2 y NSE3 son más de tipo comercial porque aunque hablan técnicamente de los productos son más enfocadas a funcionalidades que a aspectos de configuración y soporte.

La certificación debe ser mas de tipo NSE4 que es de Fortigate en términos de configuración y soporte

Oscar Javier Cortes Manrique
System Engineer
Colombia

FORTINET

E ocortes@fortinet.com
M: 57 317 094 0543
Skype: oscarjocortem
899 Kifer Road, Sunnyvale, CA 94086

www.fortinet.com

4.

- En la adenda No. 01, MODULO II-A numeral 3 ITEM 5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA, la entidad señala: *"El proponente deberá entregar Certificación expedida directa por cada Fabricante de los dispositivos de red (Switches y Firewall) los cuales deberán contar con una garantía y soporte mínimo de 3 años directa con fábrica."* El oferente presenta certificación del fabricante Fortinet expedida a nombre de KEY APPLICATION ASSURANCE LEVEL TEN LTDA aka KAPPA10 Ltda. Esta certificación no es válida, pues no esta dirigida hacia la UT o alguno de los integrantes de ella. Y el proceso es claro, cuando indica que debe ser directamente expedida por el fabricante y este aval debe ser hacia los oferentes del proceso, no hacia un tercero.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

EMC



R/ Una vez confrontados los términos de referencia frente a la evaluación técnica realizada, se determina que la misma se encuentra conforme a lo solicitado en los términos en su Adenda No.1, por tanto, la Universidad de Cundinamarca se mantiene en la evaluación técnica realizada a este ítem.

5.

- A folio 344 se observa que el oferente presenta una carta del fabricante HPE en la cual relaciona el número de parte JL319A sobre el cual está brindando los 3 años de garantía mencionados. Sin embargo, este número de parte corresponde a un switch Aruba 2930M, el cual no es el mismo al del ofrecimiento. Por lo tanto, solicitamos a la entidad no considerar como válido el documento. A continuación, se presenta el link del switch al que corresponde dicho número de parte.
https://www.arubanetworks.com/assets/ds/DS_2930MSwitchSeries.pdf

R/ La Universidad de Cundinamarca se permite informar que, de acuerdo a su observación, se realizó la validación respectiva, la cual se verá reflejada en la Evaluación Técnica.

- OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE UT TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS

1.

- En el Anexo No. 07 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL, la entidad señala: "Nota 1: Para la obtención de la puntuación se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece". En este sentido y dado que los equipos **NO** son de origen nacional y considerando que el porcentaje (%) que representan los equipos (bienes), dentro de la oferta es superior al de los servicios, no se evidencia copia del tratado al que pertenecen estos bienes. Así mismo, por tratarse de un Anexo que da puntaje, no es subsanable por parte del oferente.

R/ La Universidad de Cundinamarca da respuesta a su observación informando que este criterio aún no ha sido evaluado, toda vez que se basa sobre el orden del **Numeral 12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** de los términos de referencia de la presente Invitación.

2.

- En el MODULO I numeral 5. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA U OFERTA**, la entidad señala "La propuesta u oferta deberá ser presentada en cuadro formato Excel para el Anexo N° 3 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA (en medio físico y en medio digital (CD) para su análisis). Así mismo en la Adenda No. 01, MODULO II-A numeral 3 ITEM 3 la entidad reafirma: "El ANEXO N° 3 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En este sentido no se evidencia que el oferente haya entregado el formato 3 en medio físico.

R/ La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que el oferente **UT TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS** si adjuntó el formato 3 en medio físico, según se constata en una carpeta anexa a la propuesta entregada sin número de folio.

ERC



3.

- En la Adenda No. 01, MODULO II-A numeral 3 ÍTEM 1 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA la entidad solicita: "El oferente deberá presentar **máximo tres (03)** certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual". En ese sentido, la certificación que adjunta el oferente para cumplir con este ÍTEM correspondiente al cliente AERONAUTICA CIVIL, se evidencia que el objeto del contrato **NO** tiene relación al cumplimiento del objeto de **BALANCEADOR DE CARGA O FIREWALL (UTM)**, solamente se relaciona con el objeto del Switch Core. En este sentido, no demuestra que cumpla con la experiencia habilitante para desarrollar el proyecto y habilitarse dentro del proceso.

R/ Para la Universidad de Cundinamarca es válida esta certificación toda vez que el objeto del contrato adjunto si tiene relación con el objeto de los términos de referencia.

4.

- En la adenda No. 01, MODULO II-A numeral 5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA, la entidad señala: "El proponente deberá entregar Certificación expedida directa por cada Fabricante de los dispositivos de red (Switches y Firewall) los cuales deberán contar con una garantía y soporte mínimo de 3 años directa con fábrica." El oferente presenta certificación del fabricante Fortinet expedida a nombre de KEY APPLICATION ASSURANCE LEVEL TEN LTDA aka KAPPA10 Ltda. Esta certificación no es válida, pues no esta dirigida hacia la UT o alguno de los integrantes de ella. Y el proceso es claro, cuando indica que debe ser directamente expedida por el fabricante y este aval debe ser hacia los oferentes del proceso, no hacia un tercero.

R/ Dentro de la evaluación técnica realizada en este ÍTEM para el oferente UT TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, **NO** se evidenció una certificación emitida directamente por el Fabricante, por tanto, se calificó como **NO CUMPLE**.

5.

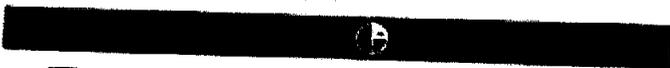
- En la adenda No. 01, MODULO II-A numeral 5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA, la entidad señala: "El proponente deberá entregar Certificación expedida directa por cada Fabricante de los dispositivos de red (Switches y Firewall) los cuales deberán contar con una garantía y soporte mínimo de 3 años directa con fábrica." A folio 282 se observa que el oferente presenta una carta de KAPPA 10, quien es un canal autorizado del fabricante Fortinet pero no es el fabricante FORTINET. Por lo tanto solicitamos a la entidad **no** validar su carta, pues claramente es el fabricante quien debe avalar al oferente respecto al ofrecimiento que esta haciendo.

R/ Dentro de la evaluación técnica realizada en este ÍTEM para el oferente UT TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, **NO** se evidenció una certificación emitida directamente por el Fabricante, por tanto, se calificó como **NO CUMPLE**.

6.

- A folio 283 se observa que el oferente presenta una carta del fabricante HPE en la cual relaciona el Carepack HIMS0E HPE 3Y) FC 4H Exc Aruba 5406R z12 Sw SVC (for J9821A). Este corresponde a un CarePack Foundation Care Exchange, el cual esta enfocado en garantizar una entrega de partes rápida para el cliente pero **NO brinda soporte en sitio del fabricante** como lo solicito la entidad en la Adenda 1. Tal como se puede evidenciar en las siguientes imágenes y enlaces.

EMC.



Connection

HPE HPE 3-Year Foundation Care 4H Exch Aruba



More Info
Name
SKU
Availability
Part Group

<https://www.connection.com/product/hpe-hpe-3-year-foundation-care-4h-exch-aruba/h1ms0e/31341596>

HPE Foundation Care Exchange Service

Support Services

Service benefits

Service feature highlights

Hardware support

<https://h20195.www2.hp.com/v2/getpdf.aspx/4aa4-8877cnw.pdf>

H1MT0E

HPE 3 Year Foundation Care 24x7 Aruba 5400H 2X2 Switch Service

More info Specifications Compatible products

Overview

HPE Foundation Care Service is a complete IT comprehensive hardware and software services offering to help you raise the productivity of your infrastructure. Hewlett Packard Enterprise (HPE) services resources provide support and work with you. It supports HPE products, the hardware and software products with HPE and selected third party products. It includes products covered by HPE Foundation Care, the service includes remote diagnosis and support as well as on-site hardware support. It is required to purchase an HPE hardware product. This service may include HPE Basic Software Support and Collaboration. Maintenance for selected non-HPE software. Contact HPE for more information and details regarding this service. Some software products may be included as part of your hardware product coverage. For software products covered by HPE Foundation Care, HPE provides remote technical support and access to software updates and patches.

Quick Links

<https://ssc.hp.com/portal/site/ssc/details/?serviceProductNumber=H1MT0E>

TABLE 1

Service level options	Coverage periods	Hardware replacement time	Next business day/after hours
No of Resources: 600 (links)			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

EMC

